

5 de septiembre de 2022
Circular No. SBP-DJ-0073-2022

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Circular 2022(54020-03)01. Banco Nacional de Panamá.
("Procesos administrativos relativos a la Central de Firmas").

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, y a solicitud del Banco Nacional de Panamá, le adjuntamos copia de la Circular 2022(54020-03) de 27 de septiembre de 2022, con la cual comunica que, producto de la reestructuración del proceso administrativo relativo a la Central de Firmas, a partir del 6 de octubre de 2022:

- Se habilita el Buzón de correo electrónico corresponsaliasyfirmas@banconal.com.pa, mediante el cual los bancos autorizados en el sistema en línea de verificación pueden dirigir las solicitudes de acceso y mantenimiento de usuarios y;
- Se detallan los contactos administrativos del personal del Banco Nacional de Panamá, autorizados para realizar la actualización de los registros.

En virtud de lo anterior, y en atención a lo requerido por el Banco Nacional de Panamá, solicitamos al señor (a) Gerente General imparta las instrucciones pertinentes al personal a su cargo.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adj: Lo indicado.